

Centro Capilar Svenson
 Si tienes escasez de pelo, descubre los Sistemas Hair & Hair para mujer de Svenson

AdChoices

El estadio del Campus queda sin su licencia de ocupación

El juez anula el permiso porque no se urbanizó el entorno, aunque la obra ya está ejecutada ahora

REDACCIÓN. OURENSE - 13-03-2013

Me gusta 1

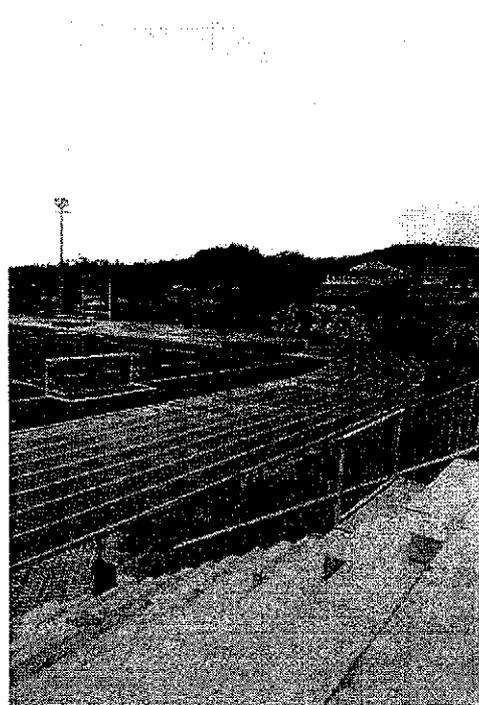
De nuevo, una resolución judicial pone en duda una licencia en la ciudad. En este caso se trata del permiso de ocupación del estadio universitario, inaugurado hace meses en el Campus de As Lagoas. El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia estimó parcialmente un recurso de apelación presentado por Casas Orense, una de las empresas del promotor Bautista Rodríguez al que el gobierno local acusa de 'chantaje', contra una sentencia anterior que otorgaba validez a la licencia de ocupación, concedida en enero de 2011, y anula tal permiso.

En la nueva resolución, el tribunal tiene en cuenta que 'las obras de urbanización (del entorno del estadio) no habían sido realizadas' a pesar de que, según señala, la jurisprudencia determina que el otorgamiento de una licencia de ocupación 'ha de hacerse depender de la adecuada observancia' de esa urbanización.

Así las cosas, ¿qué ocurrirá con el estadio? La concejala de Urbanismo, Áurea Soto, explicaba ayer, a falta de analizar con más detalle la sentencia, que es firme, que 'el pasado 28 de febrero el Concello recepciónó las obras de urbanización'. Por ello, la responsable municipal considera que 'dado que es el mismo documento y el mismo planeamiento, se podrá conceder una nueva licencia' en fechas próximas, toda vez que el entorno se encuentra urbanizado', según insistió.

La interpretación que de las consecuencias de la sentencia realiza Antonio Feijóo, abogado de Casas Orense, es diferente. A su juicio, 'el estadio no puede seguir abierto hasta que se otorgue nueva licencia' para lo que, insiste, 'no bastarán las obras ya realizadas, sino que se habrán de ejecutar todas las comprometidas en el convenio de 21 de julio de 2008 que el Concello y la Universidad formalizaron', por el que la institución municipal cedió la parcela en la que se construyó el estadio.

La resolución del Tribunal Superior de Xustiza discrepa de la dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ourense, que entendía que el estadio de atletismo 'tiene obras complementarias de urbanización necesarias y mínimas para su correcto funcionamiento', refiriéndose a las relacionadas con el vial y el aparcamiento. Sin embargo, resalta que en el momento en que se otorgó la licencia, las obras de urbanización no habían sido realizadas, tal y como reconocía el propio Concello en su escrito de contestación a la demanda. Asegura que, 'ante tal carencia, no debió ser concedida en la fecha en que lo fue (la licencia de ocupación) siendo distinta cuestión la de que la efectiva realización de las obras con posterioridad pueda dar lugar a las consecuencias anudadas a dicha nueva situación' (otra licencia).



Estadio universitario, cuya licencia de ocupación fue anulada. (Foto: XESÚS FARÍÑAS)

La anulación de la licencia de ocupación del estadio del Campus se viene a sumar a la que hace apenas unas semanas ordenaba el cierre de la residencia universitaria al anularle asimismo dicho permiso, también a instancias de Casas Orense. No obstante, esta última sentencia fue recurrida ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.

BitDefender Antivirus Plus 2012



FÉNIX DIRECTO Seguro Moto

Tu Moto a Terceros +Asistencia
 Viaje y Asesoramiento Mitas desde 114€. Calcula tu seguro.



Nuevo iPhone - 17€

Experto en compras desvela cómo los españoles consiguen gangas aprovechando un vacío legal



Curso PhotoShop

Aprende todas las bases del Photoshop y conviértete en un exitoso profesional. ¡Inscríbete ya!



Hotel de lujo desde 30€

Busca tu Hotel al mejor Precio. Compara entre +600.000 Hoteles y Ahorra

Publicidad Ligatus

Palabras relacionadas: estadio, campus, queda, licencia, ocupación

